



### **PROVIDENCIA DE INICIO**

Se ha solicitado por don Sergio Álvarez Corral, en nombre y representación de la sociedad denominada "Abastecimientos y Distribuciones, S.A. en liquidación" (AYDISA) que actúa en su calidad de representante persona física del Liquidador único de la sociedad, la entidad "DOMINIO DE MORONES, S.L. la aceptación de la cesión de los terrenos sitos en la urbanización Los Peñascales, cesión que ya se había planteado en ocasiones anteriores entre esta Administración y el propietario.

Además se propone la formalización en escritura pública de la cesión obligatoria de los terrenos destinados a zonas verdes, como consecuencia del planeamiento municipal vigente.

La cesión que se propone de los terrenos es gratuita para la administración en el sentido de que no está sujeta a precio alguno. La aceptación de estos terrenos no supone carga alguna para la Administración si bien esta carga podría surgir como consecuencia de que sobre la misma se encuentra la presa de Los Peñascales, la cual requiere un mantenimiento sin un aprovechamiento económico significativo. No obstante aun sobre ésta no existen más que las cargas de los mantenimientos normales de la presa y la adecuación de la misma a lo que se determina por la normativa de este tipo de bienes.

No cabe duda alguna de que el paraje del embalse de Los Peñascales tiene un importante valor medioambiental. El embalse se crea sobre el arroyo de Trofas que nace en Hoyo de Manzanares y es afluente por la derecha del río Manzanares, se trata de un embalse que vierte permanentemente por coronación por lo que la lámina de agua se mantiene en un nivel constante. Es por tanto un embalse singular pues permite el desarrollo de una rica vegetación riparia en sus orillas siempre húmedas formada por fresnos, sauces y chopos, estando cubiertas las orillas por una densa orla de helófitos (eneas, juncos, espadañas, etc.). Estas condiciones ecológicas determinan que el embalse constituya un hábitat que sustenta poblaciones de mamíferos, aves y peces protegidos y que globalmente atesore elevados méritos de conservación, tal y como ha confirmado en informe al efecto, uno de los mayores expertos en ecología fluvial de este país, Don Diego García del Jalón y Lastra, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Montes



MOTIVO: 28250IDOC2B0F66CB859F28640A5  
HASH DEL CERTIFICADO: 15b94CBC513AC6E94F5D632069A359B4C69BA22EC  
FECHA DE FIRMA: 14/05/2014  
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2B0F66CB859F28640A5  
NOMBRE: FERNANDEZ MUÑOZ, SANTIAGO

como ha solicitado el Consejo Medioambiental Municipal de Torrelodones en escrito remitido al pleno municipal.

Además de las condiciones ecológicas y medioambientales, se trata de uno de los paisajes de mayor belleza del municipio. No cabe duda de la necesidad de que la Administración sea titular de estos bienes con el fin de que los proteja, como protege y mantiene espacios libres, zonas verdes o terrenos situados en los parques naturales de nuestro entorno, todos ellos con importantes gastos de mantenimiento. Así lo ha acordado el Consejo

Por todo lo cual, debe instruirse expediente en el cual se analice el procedimiento para la aceptación de estos bienes, se aporte la valoración de los mismos y se fiscalice por la intervención ya que pese a ser gratuita la cesión puede comportar efectos de contenido económico.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE URBANISMO,

Fdo.: Santiago Carlos Fernández Muñoz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

